I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

15 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 08 de Octubre de 2014, de doña NANCY MENESES CRISTALLINI, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Aporte Directo;
 - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a doña NANCY MENESES CRISTALLINI, la ayuda social consistente en aporte directo de \$400.000 para apoyo en exámenes y medicamentos. El cheque debe ser cruzado y nominativo a nombre de **Johanna Ponce Meneses Rut.** e la sra. Nancy Meneses quien se encuentra postrada. Lo anterior con cargo al Programa Asistencial del municipio.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

SARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/AM/Avm.

FORE TAKED